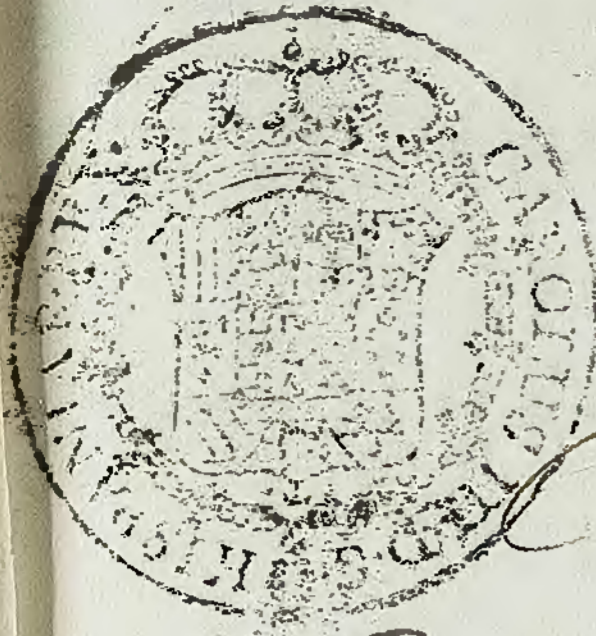




Uelate mara lepis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
DEL SETECIENTOS Y SE-  
TENTA.

En cumplimiento de lo a Cordado por d. S. S.ª para que yn  
formase sobre las fianzas de Santiago Marchais Receptor  
nombardo para el Papel Sellado en este presente año es  
to el finiquito de estas solbente por lo que ace al pago del  
parte del Papel Sellado del año pasado. por lo que queda si el  
bre la fianza que tiene dada para este presente año que  
consiste en una casa de Moxada suia propia en la Parro los  
quia de s.º Patricio en el Mercado Bufo Sindando con  
s.º Felipe Ortega y otros: cui balox es de Quince Mill R.  
de d.º. que es quanto puedo de cu a d. S. S.ª para que de  
libere lo que tenga por combeniente. Lorca do de Enero  
de 1770

J.º Pedro Solares  
Masilla y Notario

b  
ey  
ca  
b  
s  
ra  
cia  
eli  
—  
el  
los  
s  
n  
re  
e  
li  
do  
n  
re  
—  
cha  
me  
re  
con  
ca  
m

